



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7879

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1830/2024, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y TECNOLOGÍAS PARA EL COMBATE A LAS PÉRDIDAS ELÉCTRICAS Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 29 de julio de 2024

VISTO: El pedido formulado a través de la Solicitud de Llamado 1030000282 de fecha 24 de junio de 2024 del Departamento de Gestión de Pérdidas Técnicas, dependiente de la División de Gestión de Pérdidas Eléctricas, con la aprobación de la Gerencia Comercial, para Adquisición de Equipos, Herramientas y Tecnologías para el Combate a las Pérdidas Eléctricas; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyas características se ajustan al Art. 33°, Inc. 1) Nacionales, y al Art. 34° Inc. a) Licitación Pública, de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;

Que cuenta con Dictamen UOC/ANDE/DLI/N°29/2024 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 18 de julio de 2024 y la conformidad de la Unidad Administrativa Solicitante.

Que en el proceso de referencia se utilizará el Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 3800/2023 de fecha 18 de octubre de 2023;

Que el costo de dicha adquisición cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000000619/2024 de fecha 8 de julio de 2024;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7879

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1830/2024, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y TECNOLOGÍAS PARA EL COMBATE A LAS PÉRDIDAS ELÉCTRICAS Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE N° 1830/2024, con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Equipos, Herramientas y Tecnologías para el Combate a las Pérdidas Eléctricas, ID N° 442897 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
2. Autorizar a la Gerencia Comercial y a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la emisión de Adendas al Pliego de Bases y Condiciones, que sean pertinentes.
3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.
4. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/LC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.